



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 21 de Septiembre del 2023

OFICIO N° D000477-2023-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia

Ciudadana – HUANCAVELICA

Presente. -

Asunto : Respuesta a caso CTVC de la Región Huancavelica
CASO N° 0057-2023-CTVC/HVC - CASO N° 0058-2023-CTVC/HVC –
CASO N° 0059-2023-CTVC/HVC

Referencia : a) OFICIO N° 0038-2023-CTVC/HUANCAVELICA (02/08/2023)
b) INFORME N° D000072-2023-MIDIS/PNPDS-UAC (19/09/2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarla cordialmente en representación del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa, en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
1	HUANCAVELICA	CASO N° 0057-2023-CTVC/HVC	1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICION DE POBREZA NO ESTÁ EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUB COBERTURA)	<u>INFUNDADO</u>
1	HUANCAVELICA	CASO N° 0058-2023-CTVC/HVC	1. APLICATIVO DEL PROGRAMA NO BRINDA INFORMACIÓN ACTUALIZADA/OPORTUNA Y COMPRENSIBLE 2. NO SE PUBLICA / DIFUNDE EL CRONOGRAMA DE PAGOS 3. OMAPEL / PROGRAMA NO BRINDA INFORMACION COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA A USUARIOS/AS. 4. PERSONAL DE LA OMPAED TIENE DIFICULTADES PARA COMUNICARSE CON EL PROGRAMA	<u>INFUNDADO</u>
1	HUANCAVELICA	CASO N° 0059-2023-CTVC/HVC	1. APLICATIVO DEL PROGRAMA NO BRINDA INFORMACIÓN ACTUALIZADA/OPORTUNA Y COMPRENSIBLE	<u>INFUNDADO</u>

¹ Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1_MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC del informe de la referencia b).

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 644 9006
www.gob.pe/contigo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **X9GFJUS**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
			2. PERSONAL DE LA OMPAED TIENE DIFICULTADES PARA COMUNICARSE CON EL PROGRAMA	

El detalle de la evaluación del caso se adjunta en el documento de la referencia b), elaborado por el Jefe de la Unidad de Acompañamiento del Programa CONTIGO.

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes² y videos tutoriales³ que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal

Atentamente,

Firmado por
ORFELINA ARPASI QUISPE
 DIRECTORA EJECUTIVA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA

OAQ

² <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

³ https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvoic8bXJ2G0Y_TFHw/

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú
 Central telefónica: (01) 644 9006
www.gob.pe/contigo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **X9GFJUS**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no-Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por AGÜERO
COLLINS Ahmed Israel FAU
20605733281 hard
Cargo: Jefe De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.09.2023 15:29:02 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 19 de Septiembre del 2023

INFORME N° D00072-2023-MIDIS/PNPDS-UAC

A : **ORFELINA ARPASI QUISPE**
DIRECTORA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Asunto : ATENCION A LAS ALERTAR CASO CTVC HUANCANVELICA
0038 , 0057, 0058 y 0059.

Referencia : PROVEIDO N° D000589-2023-MIDIS/PNPDS-UPPM (3AGO2023)

Fecha elaboración : San Isidro, 14 de Setiembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2. Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa
- 1.4. Mediante documento de la referencia a), se solicita la atención al Oficio N° 0038-2023-CTVC/HUANCAVELICA remitido desde Dirección Ejecutiva, donde el



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Huancavelica la atención de 03 casos.

II. ANÁLISIS

- 2.1. El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO (en adelante, Programa CONTIGO) es uno de los siete programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
 - MIDIS, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa, en condición de pobreza y pobreza extrema, con la finalidad de elevar su calidad de vida. A la fecha se interviene en 25 regiones del país, atendiendo a 106 628 usuarios y usuarias, residentes en 1 802 distritos de las 196 provincias donde interviene el Programa.
- 2.2. El Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son:
 - a) *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
 - b) *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.*
 - c) *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*
- 2.3. El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, en el Art. 23 señala que corresponde a la Unidad de Acompañamiento, lo siguiente:

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2.4. El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se ~~van~~ promoviendo acciones de acompañamiento y articulación, para promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios a través de intervenciones focalizadas y en articulación con los aliados estratégicos, principalmente las Oficinas de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).

2.5. En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento remite respuesta y atención a los siguientes casos:

a. **Caso N° 0057-2023-CTVC/HVC:**

Persona con discapacidad severa en condición de pobreza no está en el Programa, son **declarado Infundado**.

b. **Caso N° 0058-2023-CTVC/HVC:**

Registra cuatro puntos críticos, son **declarados Infundados**.

c. **Caso N° 0059-2023-CTVC/HVC:**

Registra dos puntos críticos, son **declarados Infundados**.

2.6. Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – HUANCVELICA).

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según los puntos críticos señalados.

3.2 Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Huancavelica para los fines pertinentes.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Atentamente,

Firmado por
AHMED ISRAEL AGÜERO COLLINS
JEFE DE UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO
UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO

AAC
cc.:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO 01- MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – HUANCVELICA Atención a los casos del OFICIO N° 0038-2023-CTVC/HUANCVELICA

Caso N°	N° de oficio	Departamento / provincia/ distrito	Descripción de los hechos(puntos críticos)	Justificación de la Conclusión(FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
Caso N° 0057-2023-CTVC/HVC	Oficio N° 0038-2023-CTVC/HUANCVELICA	HUANCVELICA ANGARAES SECCLLA	1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICION DE POBREZA NO ESTÁ EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUB COBERTURA)	<p>1. INFUNDADO</p> <p>Punto crítico 1:</p> <p>El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país, atendiendo a 106 628 us usuarias, residentes en 1802 distritos de las 196 provincias al Padrón IV-2023, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000043-2023-MIDIS/PNPDS-DE con fe 23 de agosto de 2023.</p> <p>Frente a la alerta, de la señora Alejandra Ñavincopa Chuquiyaui fiscal de la CLTVC, del distrito de Saclla, de fecha 07 de julio del 2023, indica que entrevistó a la Sra. Yessica Arriaga Flores, con DNI N° 72502559, quien señala que en el 2022 presento la documentación respectiva en la OMAPED de Secclla. <u><i>Sin embargo, hasta la fecha no se le brinda información sobre el estado de su trámite.</i></u></p> <p><u><i>El caso se declara INFUNDADO, aclarando que los expedientes que ingresan al programa pasan por un proceso de verificación de cumplimiento que requisitos, información que se actualiza a la emisión de cada padrón. Al padrón IV con fecha de corte 06.09.2023, la Sra. Yessica Arriaga Flores, con DNI N° 72502559, registra ser evaluada por el programa, cumple con los requisitos y se encuentra en COLA DE ESPERA, tal como se evidencia en la imagen 01, adjunta al presente informe.</i></u></p>	El Programa CONTIGO, a través de los aliados estratégicos en territorio y los medios de información del MIDIS, brindará mayor difusión sobre el procedimiento de afiliación y la aplicación de los criterios de elegibilidad e incorporación de los potenciales usuarios al programa, así mismo continuará con las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener presupuesto que permita ampliar la cobertura de atención de las personas con discapacidad severa a nivel nacional.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Caso N° 0058-2023-CTVC/HVC	Oficio N° 0038-2023-CTVC/HUANCAVELICA	HUANCAVELICA CHURCAMP PAUCARBAMBA	<p>1. APLICATIVO DEL PROGRAMA NO BRINDA INFORMACIÓN ACTUALIZADA/OPORTUNA Y COMPRENSIBLE.</p> <p>2. NO SE PUBLICA / DIFUNDE EL CRONOGRAMA DE PAGOS.</p> <p>3. OMAPED / PROGRAMA NO BRINDA INFORMACION COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA A USUARIOS/AS.</p>	<p>1. INFUNDADO</p> <p>Punto crítico 1: El responsable de OMAPED de la Municipalidad distrital de Paucarbamba, Sr. Juan Reynaldo Escobar, refirió que, desde el mes de marzo de 2023 a la actualidad (22.06.2023), el aplicativo web USUARIO OMAPED no se encuentra activo.</p> <p><i>Al respecto se indica que, en efecto y en aras de brindar una información completa y accesible sobre los usuarios y estado de los expedientes presentados, el programa durante los meses de marzo a mayo estuvo suspendida, tal como se visualiza en la imagen 02, el programa informó a los aliados de la mejora de la aplicación a través del comunicado Nro 06. Informado a las OMAPED mediante los canales de atención (grupos Whatsaap, pag, web), la línea directa de atención. Por lo que el caso se declara INFUNDADO.</i></p> <p>Punto crítico 2: El responsable de OMAPED de la Municipalidad distrital de Paucarbamba, Sr. Juan Reynaldo Escobar, refirió que desde el mes de enero 2023 a la actualidad el programa envía fuera de tiempo los padrones.</p> <p>Al respecto, se manifiesta que el programa maneja un cronograma de pagos que es público y se encuentra cargado en la pag web. Así mismo el padrón de usuarios es una información pública que se carga en la pag web, cuando se tiene la CONFIRMACIÓN del BN respecto a los abonos de los usuarios, posteriormente, el padrón de usuarios, se remite a los emails de los Gobiernos Locales registrados, este último dato en los primeros meses de este año ha sido ratificado ya que muchos Gobiernos Locales han cambiado dicha dirección electrónica, no obstante, el Programa se compromete a mejorar el proceso de información. Por lo que el caso se declara FUNDADO</p> <p>Punto crítico 3: Se pudo identificar que en la página web del programa https://contigo.gob.pe, existe el servicio de consultar mi usuario en el programa Contigo del Midis, para que los ciudadanos en general realicen su consulta. Esta se encuentra desactualizada y estaría brindando información inconsistente, desactualizada y no fidedigna</p> <p><i>Desde el mes de Julio se encuentra habilitada la aplicación Usuario Aliado 2.0 para el acceso de información, tal como se visualiza en la imagen 03, haciendo uso de la aplicación se identifica la información de la señora Toribia Moscoso de Meneses con DNI. 23671704. Cabe precisar que el Gobierno Local de Paucarbamba a la fecha no ha</i></p>	<p>El Programa CONTIGO, a través de los aliados estratégicos en territorio y los medios de información del MIDIS, brindará mayor difusión sobre el acceso a la pag web del Programa: https://contigo.gob.pe, así como la ruta a seguir para visualizar la información que se consigna en la aplicación Usuario Aliado 2.0.</p>
----------------------------	---------------------------------------	---	---	---	---

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

			<p>4 PERSONAL DE LA OMPAED TIENE DIFICULTADES PARA COMUNICARSE CON EL PROGRAMA</p>	<p>solicitado su clave de acceso a la aplicación, es por ello que con fecha 15.09.2023, según imagen 05, se ha brindado orientaciones al Sr. Juan Reynaldo Escobar – responsable de la OMAPED, para que accedan a dicho aplicativo, tal como se muestra en la imagen 04. La ruta para acceder a la plataforma del Programa CONTIGO es página web https://contigo.gob.pe. Por lo que el caso se declara INFUNDADO.</p> <p>Punto crítico 4: El responsable de la OMAPED, señala que en múltiples oportunidades trato de comunicarse con sede central del programa Contigo por medio del número telefónico (01)644-9006; sin embargo, no atienden las llamadas. <i>En efecto la única línea de atención es el 01)644-9006, los cuales son atendidos mediante xx anexos, adicionalmente se encuentra habilitado el grupo WhatsApp de la región Huancavelica, en el cual participa el responsable de la OMAPED. Por lo que el caso se declara INFUNDADO</i></p>	
--	--	--	--	---	--

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

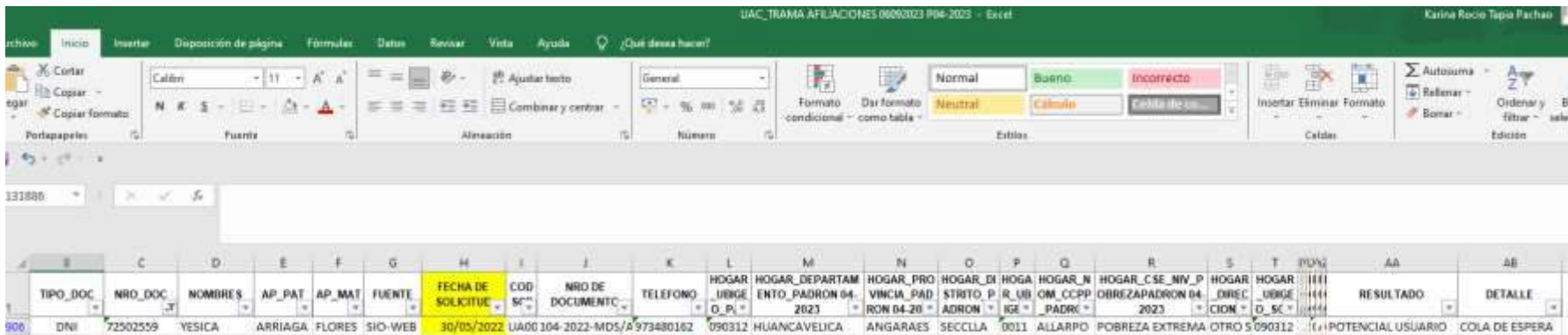


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Caso N° 0059-2023-CTVC/H VC	Oficio N° 0038-2023-CTVC/HUAN CAVELICA	HUANCAVELICA CHURCAMP PACHAMARCA	<p>1. APLICATIVO DEL PROGRAMA NO BRINDA INFORMACIÓN ACTUALIZADA/OPORTUNA Y COMPRENSIBLE.</p> <p>5 PERSONAL DE LA OMPAED TIENE DIFICULTADES PARA COMUNICARSE CON EL PROGRAMA</p>	<p>1. INFUNDADO</p> <p>Punto crítico 1: El responsable de OMAPED de la Municipalidad distrital de Pachamarca, Sr. Gilberto Zosimo Meza Vila, refirió que, desde el mes de abril de 2023 a la actualidad (20.07.2023), el aplicativo web USUARIO OMAPED no se encuentra activo.</p> <p><i>Al respecto se indica que, en efecto y en aras de brindar una información completa y accesible sobre los usuarios y estado de los expedientes presentados, el programa durante los meses de marzo a mayo estuvo suspendida, tal como se visualiza en la imagen 02, el programa informó a los aliados de la mejora de la aplicación a través del comunicado Nro 06. Informado a las OMAPED mediante los canales de atención (grupos Wapsap, pag, web), la línea directa de atención. Por lo que el caso se declara INFUNDADO.</i></p> <p>Punto crítico 4: El Responsable de la OMAPED , señala que en múltiples oportunidades trato de comunicarse con sede central del programa Contigo por medio del número telefónico (01)644-9006; sin embargo, no atienden las llamadas. <i>En efecto la única línea de atención es el 01)644-9006, los cuales son atendidos mediante xx anexos, adicionalmente se encuentra habilitado el grupo wapsapp de la región Huancavelica, en el cual participa el responsable de la OMAPED. Por lo que el caso se declara INFUNDADO</i></p>	<p>El Programa CONTIGO, a través de los aliados estratégicos en territorio y los medios de información del MIDIS, brindará mayor difusión sobre el acceso a la pag web del Programa: https://contigo.gob.pe, así como la ruta a seguir para visualizar la información que se consigna en la aplicación Usuario Aliado 2.0.</p>
-----------------------------	--	--	---	---	---

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

IMAGEN 01: Caso N° 0057-2023-CTVC/HVC



TIPO_DOC	NRO_DOC	NOMBRES	AP_PAT	AP_MAT	FUENTE	FECHA DE SOLICITUD	COD SEC	NRO DE DOCUMENTO	TELEFONO	HOGAR URBGE O. P.	HOGAR DEPARTAMENTO	HOGAR PROVINCIA	HOGAR DISTRITO	HOGAR R. URB	HOGAR OM. CCPP	HOGAR C. SE. NIV. P	HOGAR OBREPAPADRON	HOGAR DIRECCION	HOGAR URBGE D. SEC	RESULTADO	DETALLE
900	DNI 72502559	YESICA	ARRIAGA	FLORES	SIO-WEB	30/05/2022	UA00	104-2022-MDS/A	973480162	090312	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	0011	ALLARPO	POBREZA EXTREMA	OTRO	S	090312	POTENCIAL USUARIO	COLA DE ESPERA

IMAGEN 02: Caso N° 0058-2023-CTVC/HVC / Caso N° 0059-2023-CTVC/HVC



COMUNICADO n.° 006-2023/PNPD

Estimados responsables de las Omapesit:

Como parte de nuestra estrategia para mejorar la atención a las usuarias y los usuarios del Programa Nacional CONTIGO, les informamos lo siguiente:

- Las herramientas digitales Usuario Avanzado y Sistema Integrado de Operaciones (SIO) estarán inhabilitadas temporalmente hasta el 23 de mayo de 2023.
- Al respecto, durante este etapa de modernización de dichas herramientas, los invitamos a realizar sus consultas de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:30 p. m. a través de la central telefónica (01) 644 9006, marcando los siguientes anexos:

ANEXOS	REGIONES
1000	Loreto, Ica, Lambayeque y Pasco
1206	Arequipa, Apurimac, Huanuco y La Libertad
1209	Arequipa, San Martín y Piura
1300	Ayacucho, Junín, Huancavelica, Arequipa, Lima, Cajamarca, Cusco y Puno
1502	Tacna, Moquegua y Ucayali
1506	Tumbes, Madre de Dios y Callao

Agradecemos su gentil comprensión y renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando a favor de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza extrema.

Programa Nacional CONTIGO



PERÚ

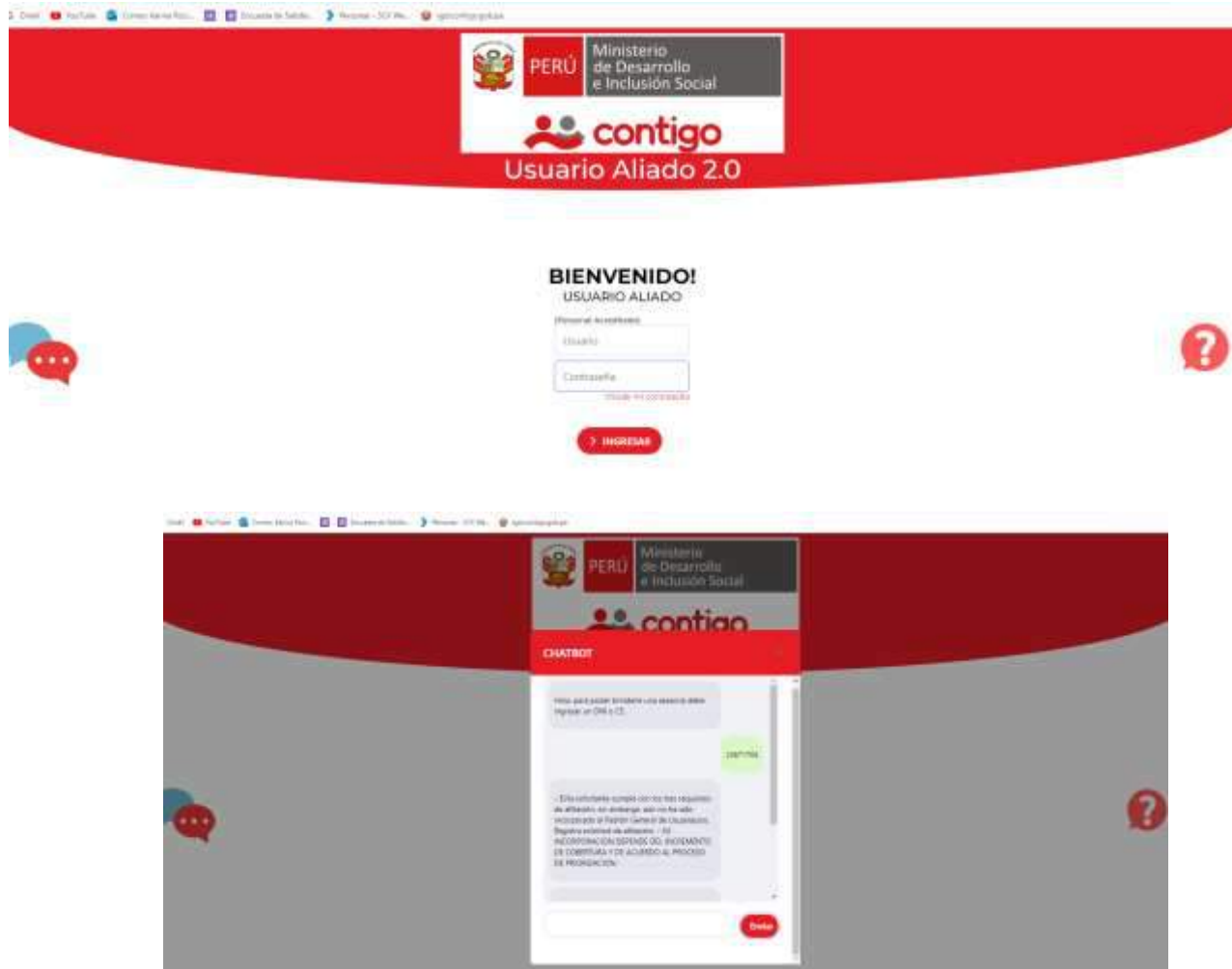
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Crecer con la Pequeña y Mediana Empresa a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza crónica CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

IMAGEN 03: Caso N° 0058-2023-CTVC/HVC



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Origen de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza Crónica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

IMAGEN 02: Caso N° 0058-2023-CTVC/HVC - La Municipalidad del distrito de Paucarbamba – a la fecha no ha solicitado su acceso a la Aplicación Usuario Aliado 2.0

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
1	N°	dni	UBIGEO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	AUDIA	NOMBRE [ne]	CELULAR	FECHA DE ENVI	nombre registrado enviado	CRUC	ESTADO	cruce2	Correo registrado
833	846	23704236	090587	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	Distrital	GUILLERMO NARCISO GARCIA MOSCOSO	954028233			not	no enviado	#N/D	
804															

IMAGEN 04: Caso N° 0058-2023-CTVC/HVC





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Oportunidad de la Pensión no-Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
Crónica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

